

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL.

Tipología del Centro.

Centro público de enseñanza secundaria, Bachillerato y Formación Profesional que fue inaugurado en el curso 1972.

Características del entorno.

▪ **Ámbito geográfico.**

Granadilla de Abona, con aproximadamente 20.631 habitantes (según INE 2014), es la capital del municipio y forma un núcleo delimitado al sur por San Isidro, y en las restantes direcciones por sucesivos barrancos, terrenos abruptos y tierras de cultivo.

Ubicado en la comarca sur-oriental de Tenerife, Granadilla de Abona funciona básicamente como órgano administrativo del municipio con juzgados y ayuntamiento. Mucha de su población trabaja en los grandes Centros turísticos del sur de la isla, que acogen a más de cinco millones de turistas al año.

▪ **Estructura demográfica.**

El desarrollo poblacional del municipio, principalmente San Isidro, es en gran parte el resultado del asentamiento, en los años setenta, de un destacado volumen de inmigrantes gomereros, atraídos por la expansión de los cultivos comerciales y por el fenómeno turístico. Es más, puede afirmarse que fue esa población inmigrada la responsable, en buena medida, del crecimiento demográfico del municipio, al favorecer el sostenimiento de estos índices de natalidad. En su entorno se han desarrollado los cultivos de invernadero que ocupan una considerable superficie y cuyos productos se exportan a los mercados europeos. Sus habitantes trabajan en esta actividad y en aquella derivada de la complejidad de servicios que requiere una comunidad en expansión.

▪ **Evolución de la población.**

La población ha experimentado uno de los crecimientos más importantes de todo el municipio, pues en veinte años, entre 1960 y 1981, sus efectivos humanos se han multiplicado nada menos que por seis, pasando, en valores absolutos, de un total de 452 habitantes, en la primera fecha, a los 2.686 del año 1981.

POBLACIÓN DE GRANADILLA DE ABONA

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2014
30.769	33.207	34.595	36.224	38.866	39.993	40.862	41.555	42.545	43.455

▪ **Educación**

Granadilla de Abona cuenta con un Instituto y cinco colegios adscritos y en el municipio hay tres institutos de enseñanzas medias.

Existe una complejidad de gestión media por los diversos orígenes culturales del alumnado, la continua llegada de alumnos nuevos durante todos los meses del año, la falta de recursos para organizar actividades extraescolares, así como problemas psicosociales y de aprendizaje.

Los servicios psicopedagógicos presentes indican la necesidad de ofrecer actividades lúdicas específicas que “enganchen” con las tendencias culturales y de ocio del momento e insisten en

la necesidad de medidas de cohesión social y conciliación familia-trabajo, pues la familia (a menudo monoparental) no puede responder principalmente por el horario laboral.

3. FINES, PRINCIPIOS Y PRIORIDADES EDUCATIVAS.

3.1.1 Fines ESO.

El IES Granadilla de Abona ha ordenado los Fines y Principios Educativos prescriptivos según la LOMCE. Quedan de esta manera:

1. El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
2. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
3. La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
4. La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
5. El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
6. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
7. La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
8. La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
9. La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
10. La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
11. La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

3.1.2 Fines BACHILLERATO.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos y alumnas para acceder a la educación superior.

3.2. Principios educativos.

1. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
2. La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
3. El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
4. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
5. La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
6. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

7. La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
8. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
9. El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
10. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
11. La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
12. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
13. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
14. La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
15. La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
16. La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
17. La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

3.3 Prioridades de actuación.

La Comunidad del IES Granadilla de Abona considera que las siguientes prioridades de actuación facilitarán la formación integral del alumnado gracias a la corresponsabilización de todos los sectores de la Comunidad Educativa:

1. **El adecuado clima de convivencia.** Es necesario mantener un ambiente adecuado en el Centro, tanto para enseñar como para aprender. Sólo si contamos con unas condiciones de respeto mutuo y unas normas de urbanidad, el profesorado podrá transmitir conocimientos y valores y procurar la educación del alumnado como ente social. Para conseguir este ambiente de convivencia y trabajo es imprescindible que el alumnado cumpla con sus obligaciones y que el profesorado sea riguroso en sus labores tutoriales y de guardia. Además, la colaboración de las familias es fundamental para el seguimiento periódico de la evolución escolar de sus hijos/as; en este sentido, la labor tutorial necesita del contacto fluido con la familia para la correcta transmisión de información al Tutor/a y al Equipo Docente.
2. **La riqueza de la interculturalidad.** Nuestra Comunidad Educativa acoge muchas culturas diferentes que la conforman y la enriquecen. Es deber de todos/as aceptar las diferencias de aquel alumnado que llega de otras latitudes, así como enseñarle nuestras propias costumbres y maneras de proceder. Las características de nuestro alumnado y de su entorno hacen necesario que integremos en nuestro acervo escolar las experiencias de los que recibimos, y que éstos, a su vez, aprendan a convivir y se relacionen respetando nuestras normas contenidas en las NOF. Por tanto, se promoverán acciones encaminadas a fomentar la tolerancia, la inclusión, la cooperación, la democracia cultural y la equidad.
3. **El cuidado del centro y del Medio ambiente.** Los recursos de nuestro centro y de nuestro medio natural son limitados y deben ser aprovechados correctamente. Por esta razón debemos cuidar , tanto las instalaciones como los recursos que en ellas encontramos. Debemos fomentar en nuestra Comunidad Educativa valores relacionados con el consumo responsable y ahorro energético de agua, luz, teléfono, así como de material fungible y deportivo, entre otros, pues ello permite cuidar y preservar nuestro medio ambiente.
Para evitar el despilfarro de recursos, mantener la limpieza dentro y fuera del Centro y valorar y conocer los espacios verdes, empezando por nuestro huerto escolar, se promoverán acciones como:
Poner en práctica la regla de las 3R: Reducir, Reusar y Reciclar.
Pedir autorización a principio de curso a las familias para que el alumnado pueda participar en el proyecto de limpieza del centro, recogiendo residuos sólidos, que pudieran quedar después de recreos y otras actividades.
Organizar un Plan de Limpieza para el centro donde cada nivel, semanalmente, se encargue de la limpieza del centro, trabajando la concienciación de que si no se tiran residuos, no hay que recogerlos.
4. **La apertura del Centro al exterior.** La multiculturalidad y la globalización nos obligan a conocer y darnos a conocer más allá de nuestros muros. La creciente importancia del dominio de idiomas extranjeros y de nuestra dimensión europea, así como de las expectativas de futuro, deben dirigir nuestros esfuerzos a plantear acciones y proyectos que abran el Centro al conocimiento de las nuevas culturas, fomentando experiencias que permitan a nuestro alumnado abrir sus fronteras.

5. CONCRECIÓN CURRICULAR.

1. Cómo concebimos el aprendizaje.

La clave del aprendizaje que debemos proporcionar a nuestro alumnado se encuentra en el hecho de que el conocimiento no puede ser enseñado sólo para ser reproducido, sino que tiene que servir para ser empleado de manera útil en un momento dado.

Sabemos que las Competencias Básicas son un conjunto de conocimientos, habilidades destrezas, actitudes, valores y motivaciones, que debemos fomentar en nuestro alumnado para que vaya desarrollando poco a poco y todo ello lo tenga a su disposición para utilizarlo cuando le resulte necesario. Suponen por tanto, saber, saber hacer y querer hacer. No son sólo conocimientos, ni algo que los sustituye, ni tampoco un conjunto de habilidades o destrezas.

En otras palabras, el aprendizaje que la LOE nos exige proporcionar mediante la labor docente, consiste en aunar comprensión e intervención.

2. Decisiones generales con relación a objetivos.

2. 1. ESO

La contextualización a este Centro de los objetivos de la etapa de Secundaria Obligatoria es ésta:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

En cualquier caso, consideramos lo siguiente en relación a los objetivos:

- En nuestro Centro tenemos alumnado con baja motivación y desajustes en el proceso de aprendizaje, debido en algunos casos a la incorporación tardía al sistema educativo o a proceder de otro sistema muy diferente. Esto implica priorizar intervenciones educativas que adapten las tareas escolares al nivel competencial del alumnado, al igual que proporcionar al alumnado estrategias y recursos para abordar con éxito las mismas.
- También se detecta un escaso dominio de la lectura y la escritura, por lo cual haremos mucho hincapié en el Plan de Lectura y en el trabajo de herramientas para desarrollar la Competencia Lingüística desde todas las materias.
- Si nuestro alumnado tiene poca autonomía, tendremos que dar prioridad a aquellos objetivos que hacen referencia a la adquisición de la competencia asociada a la misma.
- Un enfoque educativo crucial, debido a la zona en que está radicado, consiste en ofrecer un amplio abanico de actividades extraescolares y complementarias que compensen la deficiencia en la oferta de recursos culturales de la zona.
- Por último, y de manera transversal a toda nuestra labor, no perdemos de vista la resolución de conflictos de convivencia, tanto desde el trabajo dentro del aula como desde el Plan de Acción Tutorial.

2. 2. BACHILLERATO

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

3. Decisiones generales con relación a contenidos.

Sabemos que en los currículos oficiales de las diferentes materias de la Enseñanza Secundaria aparecen una cantidad de contenidos desproporcionada, en tanto en cuanto no es factible abordarlos todos desde la perspectiva que considera la actual ley reguladora del Sistema Educativo.

Por ello, se tendrán en cuenta aquellos que consigan alcanzar al alumnado la superación de los diferentes criterios de evaluación, es decir, seleccionar aquellos que mejor contribuyan a la adquisición de las Competencias Básicas. Así, los contenidos que se trabajarán tendrán una serie de condicionantes:

- Serán aquellos que determine el docente por medio de las decisiones del departamento didáctico, y no los que establecen determinados recursos como el libro de texto.
- En su mayoría deberán tener una utilidad, resultar prácticos y funcionales para que el alumnado les encuentre sentido. Además, el aprendizaje significativo es imprescindible.
- Estarán relacionados con sus conocimientos previos, ya sea mediante experiencias que resulten próximas al alumnado o, al menos, guardando una continuidad con los conocimientos aprendidos en el nivel anterior.
- Deberán servir para alcanzar los objetivos marcados en el nivel o etapa, de forma que el impedimento en la consecución de éstos debe sugerir una adecuada selección de contenidos, especialmente en niveles o grupos con especiales dificultades de aprendizaje.
- En cuanto a las estrategias y técnicas de aprendizaje, que son comunes a todas las materias, se trabajarán sobre todo las técnicas del subrayado, el resumen y la elaboración de esquemas. Las pautas para enseñarlas en todas las materias las estableció la Comisión de Coordinación Pedagógica, en trabajo coordinado con los departamentos didácticos.

4. Decisiones generales con relación a metodología.

En relación a la manera de afrontar el planteamiento de la metodología que el profesorado debe llevar al aula con su alumnado, cabe indicar las siguientes pautas generales. Disciplina no es metodología.

- Para comenzar la clase, es básico que haya un clima adecuado en el aula. Para ello se debe tener control del aula:
 - Ser puntual.
 - Tener el material preparado.
 - Mantener el silencio y no levantarse sin permiso.
 - Hacer respetar el turno de palabra y la autoridad del docente.
 - Tener una adecuada disposición en el aula.
 - Fomentar la autonomía a la hora de empezar a trabajar.
 - Es importante partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Se plantea trabajar tareas y actividades motivadoras, relacionadas con la realidad inmediata del alumnado.
- La dinámica de trabajo debe ser participativa; en ningún caso se programará de forma sistemática una metodología a modo de clase magistral.
- La disposición en el aula debe facilitar diferentes agrupamientos para realizar distintas actividades.
- Para que el alumnado adquiera hábitos de trabajo adecuados así como autonomía, se deben marcar con mucha frecuencia tareas para casa. Esto contribuye a la adquisición de las competencias Lingüística, Aprender a aprender y Autonomía e iniciativa personal.

5. Decisiones generales con relación a recursos.

En el Centro disponemos de recursos humanos, materiales y espaciales. Se pretende que todas ellas sean herramientas de aprendizaje innovadoras y útiles, dado que resultan motivadoras y atractivas para el alumnado, debido a que propician su protagonismo y promueven el hecho de pensar.

La selección de recursos, que posibiliten la generación de aprendizajes por parte del alumnado, queda supeditada a los siguientes criterios:

- Algunos recursos humanos, especialmente especialista de apoyo, orientadora, psicóloga y cargos directivos, están a disposición del profesorado en tanto en cuanto lo permita su horario de trabajo y la prioridad de las situaciones planteadas.
- En cuanto a los recursos materiales de uso común, como son sobre todo los dispositivos informáticos y audiovisuales, la norma para el profesorado es solicitar su uso (apuntándose en

una zona habilitada para ello en un tablón de Sala de Profesores) y responsabilizarse de su uso y cuidado, considerando la preferencia que de la utilización de una parte de los mismos tienen determinados departamentos didácticos. Se disponen además de ordenadores y pizarras digitales en la mayoría de las aulas grupo.

- Además, en el Centro se potencia el uso de recursos espaciales concretos, como son muy especialmente el huerto escolar y la biblioteca.

6. Decisiones generales con relación a los contextos.

Con relación a los contextos o escenarios de aprendizaje, algunos autores hablan de tres contextos: creación de conocimiento, aplicación del conocimiento y reproducción. Cabe destacar que los escenarios en los que el alumnado construye su aprendizaje vienen muy determinados por el trabajo en Competencias Básicas, debido a que los procesos cognitivos que permiten desarrollar en el alumnado las ocho Competencias implican necesariamente llevar a la práctica acciones que posibiliten acceder y comprender la información; movilizar el saber para saber hacer; y buscar alternativas y emitir juicios.

<i>Escenarios de aprendizaje</i>	<i>Subprocesos cognitivos</i>
Relacionado con la capacidad de acceder a la información y comprenderla.	Acceso e identificación
	Comprensión
Relacionado con movilizar el saber para saber hacer.	Aplicación
	Análisis y valoración
Relacionado con la búsqueda de alternativas y la emisión de juicios.	Síntesis y creación
	Juicio y valoración

En este sentido, el paulatino desarrollo de tareas en Competencias por parte de los departamentos didácticos en conjunto, y de los/as docentes individualmente, permite un avance importante dentro de las estrategias de trabajo que se ofrecen al alumnado a la hora de demostrar lo que saben hacer con el conocimiento adquirido. Es claro que el mayor esfuerzo debe hacerse a la hora de planificar una variada paleta de actividades que pueda cubrir todo el espectro de contextos, especialmente los que tienen que ver con la búsqueda de alternativas y la emisión de juicios, pues suelen ser los que menos se desarrollan porque los esquemas clásicos de enseñanza siempre han insistido más en los dos anteriores, relacionados con la repetición de información y, en el mejor de los casos, con la resolución de situaciones problemáticas.

7. Decisiones generales con relación a la evaluación del proceso de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje comprende varios aspectos esenciales que deben ser tenidos en cuenta antes y durante dicho proceso. En este sentido, se ha tratado de buscar el consenso entre el profesorado para la evaluación sea similar en las diferentes materias, considerando que la naturaleza de cada una no permite que se evalúe de la misma forma en todas las materias.

A) Evaluación y calificación.

Son conceptos diferentes y a veces confundidos. Evaluar consiste en emitir un diagnóstico, y requiere indagar para determinar dónde se encuentra cada alumno/a. Por el contrario, calificar consiste solamente en hacer una clasificación cuantitativa.

El sistema de Competencias Básicas implica que no sirvan solamente las pruebas escritas de papel y lápiz, dado que con ellas no se pueden comprobar las destrezas, actitudes, motivaciones del alumnado. Por ello necesitamos emplear otros instrumentos, que de hecho, usamos de forma habitual: aunque no sirven para calificar, sí para evaluar. Todo ello debido a que no perdemos de vista que nos planteamos educar y formar ciudadanos.

B) Características de la evaluación.

Básicamente destacamos que la evaluación que realizaremos tendrá estas características:

- Objetiva y sistemática, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.
- Flexible y adecuada a las necesidades y características de las personas. Es decir, con carácter orientativo y procesual que sirva para identificar tanto las dificultades como la ayuda necesaria que garantice la equidad (evitando así caer en el error de segregar, clasificar, excluir al alumnado).
- Basada en las Competencias.
- Que ayude a la mejora docente.
- Integrada y global.
- Individualizada pero adecuada a las características propias de la situación del individuo.

C) Criterios de evaluación.

Se han adaptado a las características del Centro y, sobre todo de su alumnado, los criterios de evaluación del currículo. En niveles y grupos concretos, dicha adaptación es esencial para el logro de los objetivos de etapa y de materia.

D) Procedimientos e instrumentos de evaluación.

- Se evalúa:
 - el trabajo en clase;
 - el trabajo en casa;
 - la realización de actividades complementarias;
 - la realización de prácticas.
- La expresión y la comprensión, tanto oral como escrita, tienen gran importancia para la evaluación. En la calificación de las materias de idiomas, más si cabe.
- La evaluación de los aspectos actitudinales tiene, en todas las materias, un peso específico importante a la hora de evaluar.
- Cabe indicar que la autoevaluación es una herramienta válida que se puede emplear para recabar información del proceso de evaluación.
- Para recuperar la materia, se facilita al alumnado el correspondiente Plan de recuperación, ya sea:
 - por tener la materia pendiente.
 - por haber suspendido una evaluación.
 - por haber suspendido la evaluación ordinaria.

E) Cuándo evaluar los aprendizajes.

Teniendo en cuenta que la evaluación debe ser continua, nos planteamos que los aprendizajes se evaluarán a lo largo del proceso y no en momentos puntuales. Esto no es obstáculo para que, aproximadamente una vez cada trimestre, se realice una evaluación detallada del proceso de aprendizaje, que sirva además para informar de manera minuciosa al alumnado y sus familias de cómo evoluciona el aprendizaje con el paso del curso escolar.

F) Cómo evaluar los procesos.

La evaluación del proceso de enseñanza viene determinada por lo que establece:

- El departamento didáctico en su programación elaborada al comenzar el curso, dado que se trata de un apartado prescriptivo en el guión de la programación de nuestro Centro.
- El Proyecto Educativo en su apartado referente a la evaluación de la práctica docente, es decir, de cómo lleva a cabo el docente el proceso de enseñanza con su alumnado.

G) Cómo evaluar los productos.

La matriz de evaluación, es decir, las rúbricas de evaluación (ya sean las elaboradas por la Administración Educativa, o unas propias que respeten en todo momento el sentido holístico de cada criterio de evaluación y que deben haber sido consensuadas por el Departamento Didáctico correspondiente) es el instrumento idóneo para evaluar si el alumnado ha logrado llegar a los productos de las diferentes tareas planteadas.

H) Criterios para llegar a la calificación.

Una parte de la evaluación del proceso de aprendizaje que ha experimentado el alumnado es lo que conocemos como calificación. Los criterios de calificación no son los mismos para las distintas materias que se imparten en la Enseñanza Secundaria, debido a la diferente naturaleza de las mismas. Por ello, cada departamento didáctico establece qué criterios seguirán sus componentes para obtener la nota o calificación de su alumnado.

Por otra parte, dado que en todas las materias se trabajan y evalúan las Competencias Básicas y, en particular, cada materia se centra en aquellas con las que está estrechamente vinculada conforme a la naturaleza de la propia materia y a lo que especifica su currículo, la importancia de las Competencias en el marco curricular de la materia no impide que se pueda ponderar la aportación de cada una a la evaluación que el docente haga al alumno/a.

Finalmente, y como parte fundamental de la evaluación del proceso de aprendizaje, además de los criterios de evaluación de cada materia, la valoración del logro de las Competencias Básicas se plasmará en la nota numérica que queda registrada en el en el boletín de calificaciones. La valoración global de cada Competencia que se obtiene de su consecución o no en las distintas materias.